

# **ACUERDO**

## **ODG/SE-09/20/01/2023**



**ACUERDO ODG/SE-09/20/01/2023 DEL PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**CONSIDERANDO**

1. Que en fecha tres de octubre del dos mil diecinueve, fue celebrada la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual el Pleno en funciones de Órgano de Gobierno aprobó el Acuerdo ODG/SE-104/03/10/2019, referente a la aprobación de la convocatoria al concurso infantil denominado "YO ME CUIDO, YO ME RESPETO, YO NO PUBLICO DATOS PERSONALES" edición 2019, dirigido a todos los niños y niñas del Estado de Veracruz con la finalidad de crear conciencia en la niñez veracruzana sobre la importancia en la protección de sus datos personales.
2. Que en fecha quince de julio de dos mil veinte, fue celebrada la Décima Octava Sesión Extraordinaria, en la cual el Pleno en funciones de Órgano de Gobierno aprobó el Acuerdo ODG/SE-48/15/07/2020, referente a la aprobación de la convocatoria al concurso infantil denominado "YO ME CUIDO, YO ME RESPETO, YO NO PUBLICO DATOS PERSONALES" edición 2020, dirigido a todos los niños y niñas del Estado de Veracruz con la finalidad de crear conciencia en la niñez veracruzana sobre la importancia en la protección de sus datos personales.
3. Que en fecha trece de enero de dos mil veintiuno, fue celebrada la Tercera Sesión Extraordinaria, en la cual el Pleno en funciones de Órgano de Gobierno aprobó el Acuerdo ODG/SE-05/13/01/2021, referente a la aprobación de la convocatoria al concurso infantil denominado "YO ME CUIDO, YO ME RESPETO, YO NO PUBLICO DATOS PERSONALES" edición 2021, dirigido a todos los niños y niñas del Estado de Veracruz con la finalidad de crear conciencia en la niñez veracruzana sobre la importancia en la protección de sus datos personales.
4. Que en fecha seis de enero de dos mil veintidós, fue celebrada la Primera Sesión Extraordinaria, en la cual el Pleno en funciones de Órgano de Gobierno aprobó el Acuerdo ODG/SE-01/06/01/2022, referente a la aprobación de la convocatoria, bases y premios del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2022 "YO ME CUIDO, YO RESPETO, YO NO PUBLICO DATOS PERSONALES".
5. Que de conformidad con los artículos 6, 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 78, 79, 80, 82, 87

fracción VI, 90 fracciones I y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>1</sup>; 1, 6 fracciones I y II, 8, 10, 11, 15, 18, 19, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales<sup>2</sup>, este Pleno en funciones de Órgano de Gobierno es competente y se encuentra facultado para emitir este tipo de Acuerdos con la finalidad de hacer efectivas sus atribuciones orgánicas y operativas para su correcto funcionamiento.

6. Que el artículo 47 de la Ley de la materia, establece que el Instituto en coordinación con los demás sujetos obligados deberá promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, la protección de los datos personales y los sistemas de archivos.

7. Que la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública permite la generación de conocimiento público útil, enfocado a las necesidades de sectores de la sociedad y sirve para propiciar relaciones entre grupos sociales, y de éstos frente a las autoridades, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y elaborar mecanismos de rendición de cuentas efectivas.

8. Que en ese orden de ideas, el artículo 80 fracción IV de la Ley de transparencia local, señala que este Instituto tiene como atribución la de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, cabe destacar que este Órgano Garante ha implementado acciones que impulsan estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

9. Que la evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los múltiples sectores que forman parte de la sociedad tienen acceso a diversos dispositivos electrónicos en los que fácilmente acceden a las redes sociales, medios electrónicos de información e innumerables formas de comunicación que son posibles a través de las plataformas que fungen como canales para que el intercambio de la misma sea cada vez más fluida, sin embargo, los menores de edad debido a su falta de experiencia y por el desconocimiento, son uno de los sectores más vulnerables y susceptibles de ser víctimas

<sup>1</sup> En adelante "*Ley local de transparencia*" o "*Ley de la materia*".

<sup>2</sup> En lo subsecuente *Reglamento Interior*.

de hechos que pudieran ser constitutivos de delitos que vulneren su privacidad y datos personales, así como de sus familiares o personas cercanas.

Por las razones anteriores, es necesario que este sector de población infantil y juvenil conozca la existencia del marco jurídico que garantiza el derecho de acceso a la información, el correcto uso y manejo de sus datos personales, así como los organismos encargados de garantizar esos derechos.

**10.** Que en ese contexto, se propone emitir la convocatoria, bases y premios del concurso de dibujo infantil 2023 “Yo me cuido, yo respeto, yo no publico datos personales” (Anexo 1). Dicho evento se lleva a cabo como parte de la conmemoración del día 30 de abril, y por el interés que tiene este Órgano Garante de fomentar una cultura de la protección de datos personales entre las familias veracruzanas, especialmente de la población infantil y juvenil.

**11.** Que en virtud de lo anterior, resulta viable y procedente, aprobar la convocatoria, bases y premios del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2023 “Yo me cuido, yo respeto, yo no publico datos personales”.

Por lo expuesto y fundado, se aprueba el siguiente:

**ACUERDO ODG/SE-09/20/01/2023**

**PRIMERO. Se aprueba** la convocatoria, bases y premios del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2023 “Yo me cuido, yo respeto, yo no publico datos personales” del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 116, fracción VIII, 124, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, séptimo párrafo, 67 párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 77, 78, 79, 80, 87, 90 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 6, fracciones I y II, 8, 10, 11, 34 y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto.


**SEGUNDO. Se instruye** a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se notifique el presente acuerdo a las Direcciones de Administración y Finanzas, Capacitación y Vinculación Ciudadana, Tecnologías de la Información y Comunicación Social e Imagen para los efectos que haya lugar, en términos de los artículos 90, fracción I y 101, fracción

IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintitrés.

**ÓRGANO DE GOBIERNO**

  
**NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES**  
**COMISIONADA PRESIDENTA**

  
**DAVID AGUSTIN JIMENEZ ROJAS**  
**COMISIONADO DE LA PONENCIA II**

  
**JOSÉ ALFREDO CORONA LIZÁRRAGA**  
**COMISIONADO DE LA PONENCIA III'**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo número ODG/SE-09/20/01/2023, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, correspondiente al acta identificable bajo el número ACT/ODG/SE-02/20/01/2023.



## El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Invita a la población infantil a participar en el:

(Se invita dibujo ganador 2022)

### CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL Y JUVENIL 2023 "YO ME CUIDO, YO RESPETO, YO NO PUBLICO DATOS PERSONALES"

Este certamen se realiza como parte de la conmemoración del Día de la Niña y por el interés que tiene el IVAI en fomentar una cultura de la Protección de Datos Personales entre las familias Veracruzanos, especialmente de la población infantil y juvenil.

(Investiga, pregunta a tus padres, a tus maestros y/o infórmate en el IVAI)

#### REQUISITOS:

- Categoría infantil: de 6 a 11 años.
- Categoría juvenil: de 12 a 18 años.
- Ser veracruzano o residir en el estado.
- El dibujo deberá ser original.
- La imagen del dibujo deberá ser nítida y clara (ya sea en físico o digital)
- El archivo digital deberá presentarse en alguno de los siguientes formatos: jpg, jpeg, tiff.
- El dibujo puede ser entregado de manera física en la Dirección de Capacitación y Vinculación ciudadana en las instalaciones del IVAI (en la ciudad de Xalapa) o en los buzones que se coloquen para el concurso.

#### BASES:

- Realiza un dibujo a color en una hoja blanca tamaño carta donde reflexiones sobre los riesgos y la necesidad de proteger los datos personales en internet.
- En el reverso de la hoja debes escribir tu nombre completo, nombre de tu escuela, localidad, edad, correo electrónico y teléfono donde podamos localizar a tu padre, madre o tutor.
- Conforme al nivel escolar que tengas, participarás en la categoría que corresponda: infantil o juvenil.
- Envía tu dibujo de manera virtual a nuestro correo [dibujandolatransparencia@outlook.com](mailto:dibujandolatransparencia@outlook.com)
- Se seleccionarán los 6 dibujos que mejor transmitan el mensaje de protección de datos personales en cada categoría. De ahí, los 3 primeros lugares en cada categoría.
- Se valorará que sea una idea original y que el mensaje que se transmita sea claro y motive a la reflexión.
- Al enviar tu dibujo, aceptas que los derechos de uso y reproducción sean cedidos al IVAI.
- De resultar entre los 12 ganadores, tus padres o tutores, deberán enviar copia de su credencial y firmar carta de autorización para el uso de tus datos personales.
- Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- No se recibirán los proyectos que contengan imágenes y/o personajes de televisión, cine, historietas, marcas o logotipos políticos.

Francisco Javier Clavelo  
Eje 2 Guadalupe Victoria,  
Cra. Centro Xalapa, Ver. C.P. 31000  
(228) 8420270

**ETAPAS:**

- Recepción de trabajos: del 21 de enero hasta el 17 de abril de 2023.
- Remisión de trabajos: El 19 de abril, a más tardar, se enviarán los trabajos a quienes integren el jurado.
- Revisión de trabajos: Entre el 20 y el 27 de abril el jurado deliberará y seleccionará los tres primeros lugares y tres menciones honoríficas en las dos categorías
- Validación de los resultados: A más tardar el 29 de abril, el Pleno del IVAI validará los resultados emitidos por el jurado.
- El **sábado 30 de abril** se realizará la ceremonia de premiación.

**JURADO**

- Un jurado externo al IVAI, integrado por tres a cinco personas, evaluará los trabajos y elegirá a los ganadores en cada categoría.

**CRITERIOS A EVALUAR**

Mensaje: que sea pertinente y acorde a la temática del concurso.

Creatividad: originalidad del trabajo, capacidad de creación o invención.

Ortografía y sintaxis: que el texto tenga las formas y signos lingüísticos correctos.

**PREMIOS:**

**Categoría infantil**

- 1er. Lugar: Bicicleta y lector electrónico
- 2do. Lugar: Bicicleta
- 3er. Lugar: Bicicleta

**Categoría juvenil**

- 1er. Lugar: Lap top
- 2do. Lugar: Tableta electrónica
- 3er. Lugar: Celular

- Por cada categoría, se seleccionará 6 dibujos, los cuales serán publicados e impresos en el calendario 2024 del IVAI y difundidos por las redes sociales de la institución.
- Los dibujos de los dos primeros lugares serán utilizados para el diseño de la convocatoria del siguiente año.

Calle Guadalupe Victoria #7, esquina con Francisco Javier Clavijero  
Zona centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.  
Tel: (228) 8 42 02 70 ext. 407

(Anexar Aviso de Privacidad mecanismos de participación ciudadana)

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270